

Dependencia emisora: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Fecha de publicación en el D. O. F. 6 de junio de 1996.

ACUERDO número A/002/96 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se abroga el Acuerdo A/004/93 que crea la Fiscalía Especial para la integración del desglose correspondiente a los homicidios de Ernesto del Arco Parra, José Luis García Juárez, Jesús Ramos Rivas y Jorge Flores Vargas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Acuerdo número A/002/96 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se abroga el Acuerdo A/004/93 que crea la Fiscalía Especial para la integración del desglose correspondiente a los homicidios de Ernesto del Arco Parra, José Luis García Juárez, Jesús Ramos Rivas y Jorge Flores Vargas.

ACUERDO No. A/002/96

ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL ACUERDO A/004/93 QUE CREA LA FISCALIA ESPECIAL PARA LA INTEGRACION DEL DESGLOSE CORRESPONDIENTE A LOS HOMICIDIOS DE ERNESTO DEL ARCO PARRA, JOSE LUIS GARCIA JUAREZ, JESUS RAMOS RIVAS Y JORGE FLORES VARGAS.

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I y II, 3 fracciones I, II y III, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y 5o. fracción XXIV, de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene entre otras atribuciones la de velar por la legalidad en la esfera de su competencia, como uno

de los principios rectores de la convivencia social, promoviendo la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia.

Que por Acuerdo A/004/93 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 1993, se creó la Fiscalía Especial para la integración del desglose correspondiente a los homicidios de Ernesto del Arco Parra, José Luis García Juárez, Jesús Ramos Rivas y Jorge Flores Vargas.

Que con fecha 17 de abril de año en curso, se presentó ante el ciudadano juez en turno en materia penal del Fuero Común en el Distrito Federal, el pliego de consignación correspondiente, por la comisión de los delitos de homicidio calificado y encubrimiento, en contra de las personas que se señalan en la averiguación previa número 5a/1963/88/FE DF/93 y en el pliego de consignación referido, como probables responsables; he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se abroga el Acuerdo número A/004/93, por el que se crea la Fiscalía Especial para la integración del desglose correspondiente a los homicidios de Ernesto del Arco Parra, José Luis García Juárez, Jesús Ramos Rivas y Jorge Flores Vargas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 1993.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los servidores públicos que hayan prestado sus servicios en la Fiscalía Especial antes señalada, deberán reincorporarse a las unidades administrativas a que hubieren estado adscritos antes de su integración a la Fiscalía de referencia.

TERCERO.- A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, las diligencias y pruebas pendientes de desahogarse, relativas al desglose de la averiguación previa 5a/1963/88/FE DF/93, estarán a cargo de la unidad administrativa que al efecto designe el Subprocurador de Averiguaciones Previas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El
Procurador General de Justicia del Distrito Federal, José Antonio González
Fernández.- Rúbrica.